

PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE EXPORTACIÓN DE MINERALES

REQUISITOS PARA EL EXPORTADOR:

1.- Como primer paso ingresar la solicitud de constancia junto a la factura comercial y pago por inspección de exportación que tiene un costo de \$3,600.00 o su equivalente en lempiras al factor de cambio de venta del día, esto para autorizar trámite de declaración de exportación ante Banco Central de Honduras, ingresando con su usuario y contraseña a la página del Módulo para aprobación de inspecciones de minerales en línea, <https://seceh.centrex.hn/> iniciando el proceso de solicitud con cuatro (4) días de anticipación previo a la exportación.

El segundo paso una vez aprobada la constancia para trámite ante BCH, deberá subir siempre por medio de la plataforma del sistema SECEH, la documentación para la autorización de la inspección como ser: Declaración de Exportación, Lista de empaque si aplica, certificado de origen para los Concesionarios y Certificado de procedencia de mineral para los Comercializadores no Concesionarios, análisis de laboratorio si aplica.

Una vez autorizado ambos pasos se procede a enviar el inspector asignado para iniciar el proceso de inspección de exportación, al finalizar el mismo se extiende un acta de inspección para efectos de salida del mineral.



Lic. Dania Elizabeth Cortés Muñoz
Jefe Unidad de Fiscalización Minera

PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL DE MINERALES

REQUISITOS PARA EL SOLICITANTE:

1. El solicitante deberá presentar una nota formal dirigida a la máxima autoridad Director Ejecutivo Abogado Agapito Alexander Rodriguez, indicando el supuesto tipo de mineral a enviar a analizar, así mismo el tipo de análisis a realizar, de igual manera anexar a dicha información una nota con la cotización o factura extendida por el laboratorio que realizará el análisis con firma y sella.
2. Adicional presentara una factura sin valor comercial del supuesto mineral a enviar análisis con pesos y descripción, y lista de empaque si aplica.
3. Una vez analizada la solicitud y de ser aprobada, la muestra debe presentarse a esta unidad para ser revisada en acompañamiento de la Unidad de Asesoría Técnica, y realizar el pesaje y embalaje previo a su envío donde al final se extiende un acta para efectos de salida de las muestras.



Lic. Dania Elizabeth Torres Muñoz
Jefe Unidad de Fiscalización Minera